



# H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

## ADMINISTRACIÓN 2018-2021

### ACTA ORDINARIA DE CABILDO No. 10

En el municipio de Villa de Arista del Estado de San Luis Potosí, siendo las 18:00 hrs del día miércoles 27 de Marzo del año 2019, en la sala de juntas de este Palacio Municipal, se encuentran reunidos los C.C.

Ing. Moisés Aurelio Arriaga Tovar, Presidente Municipal.

Lic. Jesé Uriel Álvarez Viera, Síndico Municipal.

C. Martha Cepeda Sánchez, Regidora de Mayoría.

C. Rosa Zavala Tristán, Primer Regidora.

Lic. Paulina Rodríguez Rosales, Segunda Regidora.

Ing. José Iván Castillo Gámez, Tercer Regidor.

C. Aurea Cepeda Mares, Cuarta Regidora.

C. Zeidy Guadalupe Rodríguez Guerrero, Quinta Regidora.

Quienes fueron convocados con efecto de llevar a cabo la Sesión Ordinaria de cabildo número diez, y pasando lista de asistencia se declara que existe Quórum legal, procediéndose a celebrar la misma, con el objetivo de tratar los siguientes puntos:

1. Aprobación para llevar a cabo el convenio **PRODIMDF**.
2. Asuntos Generales.

Como **primer punto**, se pone a consideración de los Integrantes del Cabildo lo siguiente:

**APROBACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL CONVENIO PARA FORMALIZAR EL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (PRODIMDF), ENTRE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y EL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ARISTA.**





# H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

## ADMINISTRACIÓN 2018-2021

Proyectos a llevar a cabo:

- Construcción de oficinas en Presidencia Municipal
- Construcción de Servicios Sanitarios en Presidencia Municipal

Todo esto bajo la normativa de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33 que establece que los Municipios o Demarcaciones Territoriales, podrán disponer de hasta un 2% del total de los recursos del "FISMDF", que les correspondan para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional y que el programa será convenido entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Bienestar, el Gobierno de la entidad correspondiente y el municipio o demarcación territorial de que se trate.

Lo cual se aprueba por mayoría de votos.

En **Asuntos Generales** se pone a consideración lo siguiente:

### **AUTORIZACION SOBRE LA GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS EXTRAORDINARIOS, ANTE DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES.**

Toma el uso de la voz el Ing. Moisés Aurelio Arriaga Tovar, Presidente Municipal, en donde hace del conocimiento de los integrantes del H. Cabildo, que requiere la autorización para gestionar recursos financieros extraordinarios ante diversas dependencias Federales y Estatales.

Una vez analizado y comentado este punto, la Secretaria General Lic. Wendy Verónica Viera González procede a someter a votación a los integrantes del Cabildo y que manifiesten su aprobación levantando la mano, por lo que es aprobado y se autoriza por mayoría de votos.

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la sesión, siendo las diecinueve horas del día veintisiete del mes de marzo de 2019, firmando de conformidad en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.

### FIRMAS

  
Ing. Moisés Aurelio Arriaga Tovar  
Presidente Municipal

  
Lic. Jesé Uriel Álvarez Viera  
Síndico Municipal





# H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

## ADMINISTRACIÓN 2018-2021

  
C. Martha Cepeda Sánchez  
Regidora de Mayoría

  
C. Rosa Zavala Tristán  
Primer Regidora

Lic. Paulina Rodríguez Rosales  
Segunda Regidora

  
Ing. José Iván Castillo Gámez  
Tercer Regidor

C. Aurea Cepeda Mares  
Cuarta Regidora

  
C. Zeidy Guadalupe Rodríguez Guerrero  
Quinta Regidora

  
Lic. Wendy Verónica Viera González  
Secretaria General del H. Ayuntamiento



